

# **Municipalidad Provincial de Abancay Apurímac - Abancay**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2023 - 2026**

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

## **ALCALDE**

PEÑA SANCHEZ SANCHEZ , NESTOR RAUL

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente : ALARCON CAMACHO, ERICK  
PRESIDENTE

Responsable Técnico : ROJAS CACERES, ROMEL  
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : CASTAÑEDA LAYSECA, GUILLERMO  
MIEMBRO

Miembro 2 : FLORES CARLOS, JOSUE ABRAHAM  
MIEMBRO

Miembro 3 : ALVITES HERVAY , JOSE MANUEL  
MIEMBRO

Miembro 4 : ORTIZ REYNOSO ORTIZ , GUISELA  
MIEMBRO

Miembro 5 : VALENZUELA VELARDE, MIGUEL  
MIEMBRO

Miembro 6 : MERMA MERCADO, JENNY  
MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Provincial de Abancay alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 209,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 32 063 miles (ingresos corrientes totales por S/ 62 821 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 30 757 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Abancay Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Abancay se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Abancay, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 112 944 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 53 963 miles) fue de 209,3% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Abancay	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	113 570	113 795	114 130	112 944
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	32 048	40 447	47 503	53 963
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	13 050	22 730	23 996	37 619
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>354,4</b>	<b>281,3</b>	<b>240,3</b>	<b>209,3</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 32 063 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 62 821 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 30 757 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Abancay	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	32 813	59 502	60 715	62 821
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	22 851	31 706	35 272	30 757
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>9 962</b>	<b>27 796</b>	<b>25 442</b>	<b>32 063</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 64 321 miles, registrando un aumento de S/2 071 miles (3,3%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 12 105 miles, monto superior en 20,2% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 50 715 miles, monto superior en 0,1% en relación al año 2021, que fue de S/ 50 642 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 79 983 miles, lo que representa un aumento de S/ 31 583 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 16,2% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (37,6%) y de personal nombrado(7,7%). El gasto en personal CAS aumenta en 6,5 % mientras que en pensiones disminuye en 0,4 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 48 826 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 13 128 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 15 663 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 13 850 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
<b>A. Ingresos</b>	<b>35 823</b>	<b>60 288</b>	<b>62 250</b>	<b>64 321</b>	<b>2 071</b>	<b>3,3</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>9 881</b>	<b>5 738</b>	<b>10 073</b>	<b>12 105</b>	<b>2 033</b>	<b>20,2</b>
A1.1. Impuesto Predial	3 399	2 293	4 207	4 890	683	16,2
A1.2. Tasas	3 708	1 973	3 077	3 008	-69	-2,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 570	700	1 487	1 771	284	19,1
A1.4. Otros ingresos propios	1 203	772	1 301	2 436	1 135	87,2
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>22 932</b>	<b>53 764</b>	<b>50 642</b>	<b>50 715</b>	<b>74</b>	<b>0,1</b>
A2.1. FONCOMUN	13 084	11 512	15 868	17 127	1 259	7,9
A2.2. Canon 1/	4 768	10 218	17 187	25 831	8 644	50,3
A2.3. Recursos Ordinarios	4 334	8 387	7 285	5 761	-1 523	-20,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	746	23 647	10 302	1 996	-8 306	-80,6
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>3 010</b>	<b>786</b>	<b>1 535</b>	<b>1 500</b>	<b>-36</b>	<b>-2,3</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	4	786	89	450	361	407,9
A3.2. Otros	3 006	0	1 447	1 050	-397	-27,4
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>34 400</b>	<b>42 443</b>	<b>48 400</b>	<b>79 983</b>	<b>31 583</b>	<b>65,3</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>14 591</b>	<b>15 807</b>	<b>16 901</b>	<b>19 643</b>	<b>2 742</b>	<b>16,2</b>
B1.1. Personal Nombrado	5 465	5 145	5 302	5 710	409	7,7
B1.2. CAS	4 859	5 328	5 651	6 018	367	6,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	3 557	4 650	5 236	7 205	1 969	37,6
B1.4. Pensiones	710	683	712	709	-3	-0,4
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>8 260</b>	<b>15 899</b>	<b>18 371</b>	<b>11 114</b>	<b>-7 257</b>	<b>-39,5</b>
B2.1. Mantenimiento	639	7 916	11 647	1 558	-10 089	-86,6
B2.2. Cargas Sociales	403	388	370	361	-9	-2,5
B2.3. Otros	7 217	7 596	6 354	9 196	2 842	44,7
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>11 549</b>	<b>10 737</b>	<b>13 128</b>	<b>49 226</b>	<b>36 098</b>	<b>275,0</b>
B3.1. Inversión	11 350	10 737	13 128	48 826	35 698	271,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	199	0	0	400	400	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>1 423</b>	<b>17 845</b>	<b>13 850</b>	<b>-15 663</b>	<b>-29 513</b>	<b>-213,1</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>1 423</b>	<b>17 845</b>	<b>13 850</b>	<b>-15 663</b>	<b>-29 513</b>	<b>-213,1</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 112 944 miles, lo que representa una reducción de 1,0 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 1,1% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 2,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 420,9% y la Deuda Real aumentó en 3,0% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 98,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 1,3%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>112 247</b>	<b>112 747</b>	<b>112 747</b>	<b>111 502</b>	<b>-1 245</b>	<b>-1,1</b>	<b>98,7</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>112 247</b>	<b>59 016</b>	<b>59 016</b>	<b>57 771</b>	<b>-1 245</b>	<b>-2,1</b>	<b>51,2</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	105 215	51 484	51 484	51 484	0	0,0	45,6
Otras Cuentas del Pasivo	337	298	661	1 157	496	75,1	1,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	6 551	7 161	6 446	5 057	-1 388	-21,5	4,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	144	73	425	72	-353	-82,9	0,1
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>53 731</b>	<b>53 731</b>	<b>53 731</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>47,6</b>
Deudas a Largo Plazo	0	53 731	53 731	53 731	0	0,0	47,6
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	88	88	88	88	0	0,0	0,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1 066	1 270	1 479	1 686	206	14,0	1,5
Obligaciones Previsionales	0	0	50 431	50 431	0	0,0	44,7
<b>C. SS.JJ.Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>420,9</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	4	8	1	18	17	2 569,0	0,0
ONP	9	1	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	2	3	2	-1	-30,5	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	1	2	1	205,4	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>1 310</b>	<b>1 037</b>	<b>1 379</b>	<b>1 420</b>	<b>41</b>	<b>3,0</b>	<b>1,3</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	195	198	205	215	10	4,7	0,2
AFP PROFUTURO	825	828	832	844	12	1,4	0,7
AFP PRIMA	282	6	336	350	15	4,4	0,3
AFP HABITAT	8	5	6	11	5	88,9	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>113 570</b>	<b>113 795</b>	<b>114 130</b>	<b>112 944</b>	<b>-1 186</b>	<b>-1,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 3 873 miles en el año 2016 y S/ 1 420 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, siendo la deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 22 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Estructura de costos desfazada  
Falta de difusión  
Cultura tributaria  
Falta de marketing  
Actualización del mapa

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Reposiciones judiciales y no se cuenta con presupuesto  
Están sincerando su Presupuesto Analítico de Personal

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Deuda contraída de gestiones anteriores con cargo al Canon futuro de la entidad  
Deudas con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SUNAFIL  
La entidad se encuentra en proceso de Sinceramiento Contable



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Abancay tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Abancay en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	6,2	-41,9	75,5	20,2	2,0	2,1	2,2	2,3
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	39,0	18,4	26,1	20,0	22,0	22,5	23,0	23,5

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	30,0	20,2	25,0	35,7	29,9	29,9	29,9	29,9

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	9,7	-47,4	0,0	-2,1	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro en los pasivos de las entidad.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Remitir adendas a los convenios de traspasos de recursos derivados por deudas contraídas en gestiones anteriores	Informe	31/12/2023
	Actualización del Manual de Perfiles de Puestos - MPP	Acuerdo de Consejo o Resolución	31/12/2023
	Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA	Acuerdo de Consejo	31/12/2023
	Implementación de REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS - RAS	Acuerdo de Consejo	31/03/2024

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Abancay ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementación de pagos en línea	Gerencia de Administración Tributaria	Informe	31/10/2023
	Actualización y depuración de base de datos de los contribuyentes	Gerencia de Administración Tributaria	Informe	31/12/2023
	Implementación de ChatBot para la asistencia para la asesoría a los contribuyentes que lo necesitan mediante el número de whatsapp	Gerencia de Administración Tributaria	Informe	31/10/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Campaña de beneficios tributarios cuyo objetivo es incentivar el pago puntual de arbitrios fomentando la cultura tributaria	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza	31/12/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Directiva de control y racionalización de contratación del personal en las distintas modalidades de contratación	Gerencia de Administración Finanzas	Resolución	30/06/2024
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Solicitar la reprogramación del servicio de la Deuda con la Dirección General de Tesoro Público - DGTP	Gerencia de Administración Finanzas	Informe	31/12/2023
	Conciliación de la deuda financiera con la Dirección General de Tesoro Público del MEF	Oficina de Tesorería	Informe	31/12/2023
	Pagar las sentencias judiciales	Gerencia de Administración Finanzas	Informe	15/01/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Oficina de Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro en los pasivos de las entidad.	Oficina de Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Remitir adendas a los convenios de trasposos de recursos derivados por deudas contraídas en gestiones anteriores	Gerencia de Administración Finanzas	Informe	31/12/2023
	Actualización del Manual de Perfiles de Puestos - MPP	Oficina de Recursos Humanos	Acuerdo de Consejo o Resolución	31/12/2023
	Actualizar el Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA	Oficina de Planeamiento	Acuerdo de Consejo	31/12/2023
	Implementación de REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVO - RAS	Oficina de Recursos Humanos	Acuerdo de Consejo	31/03/2024

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Abancay, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 16.67% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	1.26	20.18	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	26.05	19.96	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	29.9	35.75	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-84.72	-2.11	No cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	0	No cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

se le adjunta

